



BASES LEGALES DE LA CAMPAÑA “TU JUGADA GANADORA 2025”

AGRIPAC S.A., a través de su Dirección Comercial, invita a sus clientes a participar en la campaña “La Jugada Ganadora 2025”, una iniciativa que busca premiar la confianza, fidelidad y compromiso de quienes eligen nuestros productos.

Esta campaña cuenta con el auspicio oficial de: SYNGENTA, INTEROC, EXCEL AG, NITRON, CORTEVA, UPL, BLUEWEIGHT, CRENTO, COSMOCEL, BAYER,, PREMEX, DSM-FIRMENICH, K-NIKOM LTD, Z&R CORP, FARMAVET, BALCAMSA.

Premios Mayores: Paquetes de viaje al Mundial de Fútbol 2026.

Premios Semanales: Televisores Smart TV de 75” y teléfonos celulares de alta gama.

Premios Instantáneos por Compra: Camisetas, gorras y bolsos oficiales de la campaña.

2. PARTICIPACIÓN

Dirigido a: Clientes directos de AGRIPAC S.A. que realicen compras de contado o a crédito dentro del período de vigencia de la promoción.

Mecánica:

Compras de contado: Por cada USD 200,00 en productos AGRIPAC, el cliente obtiene 1 cupón digital.

Compras a crédito: Por cada USD 2.000,00, el cliente obtiene 1 cupón digital.

En el caso de productos de nuestros auspiciantes, el cliente podrá recibir doble o triple cupón digital, según la participación de la marca aliada.

Validación:

Los cupones son digitales y se generan automáticamente en el sistema de facturación, quedando reflejados en la factura.

3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Promoción válida desde el **10 de noviembre de 2025 y el 28 de febrero de 2026**, en todos los **puntos de venta Agripac** a nivel nacional.

4. SORTEOS Y CRONOGRAMA

Fecha de sorteo (Lunes)	Semana considerada	Premios
17-Nov-2025	10-Nov a 16-Nov	1 Celular , 1 TV
24-Nov-2025	17-Nov a 23-Nov	1 Celular + 1 TV
01-Dec-2025	24-Nov a 30-Nov	2 Paquetes sencillos Mundial
08-Dec-2025	01-Dec a 07-Dec	1 Celular + 1 TV
15-Dec-2025	08-Dec a 14-Dec	1 Celular + 1 TV
22-Dec-2025	15-Dec a 21-Dec	1 Celular + 1 TV
29-Dec-2025	22-Dec a 28-Dec	3 Paquetes sencillos Mundial
05-Jan-2026	29-Dec a 04-Jan	1 Celular + 1 TV
12-Jan-2026	05-Jan a 11-Jan	1 Celular + 1 TV
19-Jan-2026	12-Jan a 18-Jan	1 Celular + 1 TV
26-Jan-2026	19-Jan a 25-Jan	1 Celular + 1 TV
02-Feb-2026	26-Jan a 01-Feb	3 Paquetes sencillos Mundial
09-Feb-2026	02-Feb a 08-Feb	1 Celular + 1 TV
16-Feb-2026	09-Feb a 15-Feb	1 Celular + 1 TV
23-Feb-2026	16-Feb a 22-Feb	1 Celular + 1 TV
02-Mar-2026	23-Feb a 28-Feb	3 Paquetes sencillos Mundial

Los sorteos que incluyen viajes al Mundial 2026 se realizarán bajo la supervisión de un Notario Público, garantizando transparencia y legalidad. Los sorteos semanales de TV's y celulares se efectuarán digitalmente bajo la presencia de un comité interno.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Solo se considerarán válidas las compras que cumplan los montos mínimos establecidos y estén registradas durante el período promocional.
- Los clientes con cuentas impagas o morosas al momento de la entrega del premio serán descalificados automáticamente.
- No podrán participar: empleados de AGRIPAC S.A.; familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad; ni proveedores, contratistas o aliados comerciales que hayan prestado servicios o apoyo a la campaña.
- En caso de detectarse fraude o manipulación, el participante será eliminado del sorteo.

6. ENTREGA DE PREMIOS

AGRIPAC S.A. notificará oficialmente a los ganadores y coordinará la entrega dentro de los 15 días hábiles posteriores a cada sorteo. Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero ni productos.

La gestión de visas, pasaportes u otros documentos de viaje será responsabilidad exclusiva del ganador.

Los nombres, fotografías o testimonios de los ganadores podrán ser publicados en los canales oficiales de Agripac, incluyendo sus redes sociales corporativas de Facebook e Instagram, como parte de la comunicación y transparencia de la promoción

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

AGRIPAC S.A. garantiza el tratamiento responsable de los datos personales conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales del Ecuador. Los datos serán utilizados únicamente para la gestión del sorteo y comunicación de resultados.

8. DISPOSICIONES FINALES

AGRIPAC S.A. se reserva el derecho de modificar las bases por causas justificadas, informando a través de sus canales oficiales. La participación implica la aceptación total de las presentes bases. Cualquier situación no prevista será resuelta bajo principios de equidad y buena fe.

AGRIPAC S.A.



Gerente General – AGRIPAC S.A.